

## **PRESUPUESTO CIUDADANO 2024**

### **APIZACO, TLAXCALA**

El municipio de Apizaco comprometido con la Transparencia y Rendición de Cuentas presenta El Presupuesto Ciudadano 2024, que es el documento mediante el cual se da una explicación clara, sencilla y transparente, el cual da a conocer información de la asignación de los recursos públicos, las acciones que se han planificado para la ejecución de los programas que integran el gasto público durante el ejercicio fiscal.

#### **¿De dónde obtiene los recursos públicos el municipio?**

##### **Ley de Ingresos del municipio de Apizaco del ejercicio fiscal 2024**

Los ingresos que el Municipio percibirá durante el ejercicio fiscal del primero de enero al

treinta y uno de diciembre del año 2024, serán los que se obtengan por concepto de: Impuestos; Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social; Contribuciones de Mejoras; Derechos; Productos; Aprovechamientos; Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones, e Ingresos Derivados de Financiamientos.

#### **Presupuestación**

##### **Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024**

El municipio de Apizaco cuenta con una asignación presupuestal de **\$331,655,702.01**, para el Ejercicio Fiscal 2024 mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 15 de marzo de 2024.

El Presupuesto de Egresos se integra con base a las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto corriente, inversión pública, en subsidios, apoyos, donaciones, estímulos

y demás conceptos de gasto que con el carácter de transferencias de recursos se otorguen a entidades, organismos e instituciones que realizan actividades, obras o servicios acordes a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, así como la amortización y pago de intereses de la Deuda Pública Municipal y pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Planeación. Esta etapa tiene como propósito los recursos públicos sean asignados a lograr los objetivos de los planes de desarrollo. Por ello, la planeación orientada a resultados debe ser estratégica, operativa y participativa partiendo de una visión clara de los objetivos a corto, mediano y largo plazo. En él se identifican los objetivos que todos los programas en conjunto deberán perseguir y lograr.

Programación. Durante la programación se definen los programas presupuestarios que tendrán a cargo las dependencias y entidades, así como los recursos necesarios para cumplir sus objetivos. El proceso se refleja en la estructura de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, es decir: ¿Cuánto dinero es necesario recaudar?, y en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, ¿Cómo se propone distribuir estos recursos?

### **Ejes del gobierno municipal de Apizaco**

Los Ejes de Desarrollo Básicos y transversales del Plan Municipal de Apizaco comparten los

siguientes enfoques:

- Participación Social. -Todas las voces son escuchadas y tomadas en cuenta para la

generación de políticas públicas integrales.

- Inclusivo. - Considera a todos los grupos de población del municipio; sin distinciones socioeconómicas, religiosas, y con un alto compromiso hacia los grupos vulnerables.
- Resiliente. - Integra acciones orientadas a mejorar la capacidad de mejora para afrontar eventos naturales o sociales que atenten contra la integridad de la población.

- Sostenible. - En el Plan Municipal de Desarrollo se mantiene una posición de equilibrio entre el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social, con un cuidado y protección al Medio

Ambiente.

- Vinculatorio. - Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; y al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

### **Presupuesto basado en Resultados (PbR)**

El PbR se enfoca en la definición y establecimiento claro y sencillo de los objetivos y resultados que prevén alcanzar los programas a los que se asignan recursos presupuestarios.

- Los indicadores que se utilicen deben ser una medición del logro de los objetivos y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados esperados y alcanzados.
- Los objetivos, resultados, programas, presupuesto e indicadores, integran un sistema dinámico y abierto que debe traducir concretamente en: – Crecimiento en el bienestar y calidad de vida de la población objetivo; – Impulso efectivo e incentivos adecuados a la actividad económica y el empleo con sustentabilidad ambiental; – Aumento en la cobertura y calidad de la infraestructura pública; Mayor cobertura y mejor calidad de los servicios públicos.

Objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población, este nos permite:

- Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y
- Procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales. Lo anterior, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público, y promover una adecuada rendición de cuentas.